

ACTA 0033-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 14 de septiembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas, como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0031-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 08 de septiembre del 2021.
3. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la “Construcción de planchas de secado de granos en la parroquia García Moreno” y utilización de los recursos económicos correspondientes.
4. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y K'NINOS WORLD Clínica Móvil Veterinaria y utilización de los recursos económicos correspondientes.
5. Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para la creación de la partida presupuestaria número 350.84.02.01 denominada Terrenos (Inmuebles), por un valor de \$ 2.000,00 y devolución de estos recursos económicos al señor Amílcar Eduardo Vallejo Armas y cónyuge, por concepto de resciliación de Escritura Pública del lote de terreno Nro. 42 del proyecto Mega Fauna II.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales: Se da lectura al oficio 001-CM-GADM CB-2021, de fecha, Bolívar 14 de septiembre del 2021 suscrito por el Lcdo. Julis Arce, que en lo principal dice: El presente, tiene por finalidad

comunicar que no podré asistir a la sesión de Concejo Municipal convocada para el día martes 14 de septiembre del 2021, a las 09h00, por cuanto estoy atravesando una calamidad doméstica que me impide asistir, por lo cual solicito se justifique mi inasistencia a esta sesión de Concejo Municipal.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente	Atraso
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X		
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X		
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X		
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X		

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0031-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 08 de septiembre del 2021. Toma la palabra la señora Concejal Narciza Rosero indica: Había manifestado en mi intervención en el punto seis, Despojándome del egoísmo personal apoyo la moción, siendo consciente de que esta ordenanza nos permite organizar nuestro Campo Santo. Con esa observación se aprueba el acta.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para la “Construcción de planchas de secado de granos en la parroquia García Moreno” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales tienen los documentos para la firma del convenio de las planchas secadoras de granos, luego de haberlo revisado y analizado si tienen alguna observación. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Revisando la documentación es una obra que está dentro de la Planificación Anual (POA), el GAD Municipal aportará con \$ 10.152,00 y el GAD. Parroquial \$19.500,00, una obra que se realizará en la cabecera Parroquial de García Moreno, en las comunidades de San José de Tinajillas y la Posta, fue socializada la obra, cuenta con los documentos habilitante, si los compañeros no tienen alguna observación en el proyecto y en convenio, me permito lanzar como moción para que se apruebe este convenio, sin perjuicio de la aprobación del acta. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Tengo una pregunta en la cláusula tres, que dice la municipalidad se encargará de los trabajos de desbanque, ¿Ese trabajo vamos asumir nosotros como Municipalidad?. El señor Alcalde indica: Si, para el desbanque, ese trabajo se lo realizará con el bulldozer. Sigue en uso de la palabra apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR

Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0033-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PLANCHAS DE SECADO DE GRANOS EN LA PARROQUIA GARCÍA MORENO” Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y K`NINOS WORLD Clínica Móvil Veterinaria y utilización de los recursos económicos correspondientes.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Este convenio señores Concejales, como ustedes tienen conocimiento teníamos una partida para capacitaciones, la cual se realizó el traspaso para esterilizar a una mayor cantidad de mascotas, se hizo ya en San Vicente de Pusir, aquí en Bolívar también, si ustedes tienen alguna observación que realizar. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: En la cláusula tercera, en las obligaciones de las partes, tengo entendido que al beneficiario se le cobra 10 dólares y en el documento esta cinco dólares, para que se revise por parte del señor Procurador Síndico y se corrija, considero que con la esterilización estamos controlando la fauna urbana y no causar daño a la ciudadanía, la población también debe tomar conciencia de que tener un animalito con lleva mucha responsabilidad, existiendo esta motivación del trabajo que se ha realizado, lo lanzó como moción para que se apruebe, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0033-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUBSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y K'NINOS WORLD CLÍNICA MÓVIL VETERINARIA Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para la creación de la partida presupuestaria número 350.84.02.01 denominada Terrenos (Inmuebles), por un valor de \$ 2.000,00 y devolución de estos recursos económicos al señor Amílcar Eduardo Vallejo Armas y cónyuge, por concepto de resciliación de Escritura Pública del lote de terreno Nro. 42 del proyecto Mega Fauna II.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Conocemos señores Concejales, que en la anterior administración se realizó la venta de estos lotes de terreno de la Megafauna a empleados Municipales, cuando eso está prohibido por la ley, se ha realizado el trámite correspondiente de resciliación de la escritura, del lote de terreno Nro. 42 del proyecto Mega Fauna II. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: En anterior reunión había solicitado se realice la devolución de este dinero al señor Amílcar Vallejo, por tanto al existir la partida presupuestaria que se realice el trámite correspondiente, lanzó como moción para que se apruebe y se realice la devolución de estos recursos. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: No sé si la compañera quiera rectificar la moción, porque estamos aprobando la creación de la partida para proceder a la devolución de los recursos económicos al señor Vallejo, pedir por favor se realice la rectificación de la moción. La señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Señor Alcalde, compañeros si en realidad no dije clara la moción, lo correcto es que lanzó la moción para que se autorice la creación de la partida presupuestaria y con eso se proceda a la devolución del dinero al señor Amílcar Vallejo. Apoya la moción la señora **Concejala** Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 003-CM-GADMCB ACTA 0033-2021.- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NÚMERO 350.84.02.01 DENOMINADA TERRENOS (INMUEBLES), POR UN VALOR DE \$ 2.000,00 Y DEVOLUCIÓN DE ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS AL SEÑOR AMÍLCAR EDUARDO VALLEJO ARMAS Y CÓNYUGE, POR CONCEPTO DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DEL LOTE DE TERRENO NRO. 42 DEL PROYECTO MEGA FAUNA II.

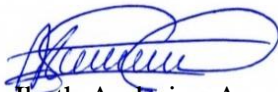
SEXO PUNTO.- Asuntos Varios.- El señor Alcalde indica: Por secretaria se realiza la entrega de una copia para su conocimiento de los traspasos de fondos realizados. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: En una anterior reunión había solicitado, se realice de manera urgente la adquisición de unas luminarias para el mercado mayorista, nuestros agricultores han tomado esa costumbre de ir al mercado madrugada a coger turno y es obscuro, esto pido con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestros agricultores y de la población, debemos buscar de una u otra forma de mejorar el servicio. Otro tema también sería coordinar una minga con Obras Públicas o con Comisaria Municipal, en la parte de la entrada de la virgen, esta mucha hierba, para realizar un adecentamiento de la vía. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Quería solicitarle una explicación, referente a una contratación de un ingeniero en minas o afines para la elaboración de dos informes semestrales del área libre de aprovechamiento el Corte, que esta por un valor de \$ 896,00 no sé porque no se realizó los informes con los técnicos del área correspondiente. El señor Alcalde indica: Esos informes deben ser realizados por profesionales externos, no pueden ser realizados por los funcionarios municipales, por eso se deja una partida para este tipo de contrataciones. Toma la palabra el señor **Concejaj** Cosmito Julio manifiesta: Se había hecho llegar un oficio al Municipio, al igual que se envió a los demás municipios de la provincia, para que sean parte del homenaje a Támara Salazar en la ciudad de Tulcán, de la Tele Radio Maratón, para que se replique en cada Cantón o a la vez se colabore con un aporte económico, no sé cómo estará eso. El señor Alcalde indica: Si, el día de ayer ingresó una solicitud el hermano de Támara, en el que solicita un vehículo para trasladar artistas a la ciudad de Tulcán, le dije que no hay ningún problema, la solicitud esta sumillada al Jefe de Cultura de la Municipalidad.

SECRETARÍA GENERAL

SEPTIMO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL

